

MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE STAND, MONTAJE, DESMONTAJE Y ASISTENCIA INTEGRAL A TRADE PARA SU PARTICIPACION EN FERIAS INTERNACIONALES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2026_93051

ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía

INDICE

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
2. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. FINANCIACION CON FFEE
6. PLAZO DE EJECUCIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlaI2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO.

La Agencia Andaluza para la Transformación y el Desarrollo Económico Andalucía (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

En el ejercicio de dichas funciones, TRADE impulsa actuaciones de promoción económica e internacionalización del tejido empresarial andaluz, prestando apoyo a las empresas andaluzas en sus procesos de acceso, consolidación y diversificación de mercados, así como en la mejora de su posicionamiento competitivo.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de las políticas, programas y actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de internacionalización del tejido empresarial y atracción de inversión exterior, orientada a incrementar el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuir a la creación de riqueza y empleo en Andalucía. La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº 127, de 05/07/2021).

En este marco, la EIEA 21-27 establece, entre sus objetivos generales, fortalecer el posicionamiento global de Andalucía y, entre sus objetivos estratégicos, aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores, impulsando instrumentos eficaces de promoción, visibilidad y generación de oportunidades comerciales para las empresas andaluzas.

En consonancia con dichos objetivos, la participación en ferias, congresos, foros y eventos especializados —bajo una imagen común e identificable de Andalucía— constituye una herramienta idónea para la proyección de la marca institucional, la puesta en valor de los sectores productivos y la dinamización de agendas comerciales, reuniones profesionales y acciones de comunicación dirigidas a públicos especializados.

Entre los sectores productivos con mayor relevancia, destaca el sector agroalimentario andaluz, que constituye un pilar fundamental de la economía regional por su actividad exportadora y su capacidad de generación de valor añadido, tanto en productos perecederos como no perecederos. En este ámbito, resulta especialmente estratégico mantener y reforzar la presencia de Andalucía en los principales escaparates sectoriales internacionales, donde se concentran operadores, prescriptores, compradores y agentes clave, y donde la competencia por la atención y la diferenciación es elevada.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlal2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por todo lo anterior, y con el fin de garantizar una presencia adecuada, coherente y profesional de TRADE en ferias comerciales, se hace necesario disponer de un servicio integral que permita abordar, de forma coordinada y con altos estándares de calidad y funcionalidad, el diseño, construcción, alquiler de stand, almacenamiento, transporte de ida y vuelta, montaje, desmontaje y asistencia técnica de los stands y espacios expositivos, así como el suministro de los elementos y servicios complementarios necesarios para el correcto desarrollo de la actividad promocional.

A efectos operativos, el pliego contempla la prestación de estos servicios para la participación de TRADE en las siguientes ferias internacionales inicialmente previstas:

FERIAS PREVISTAS PERIODO INICIAL
FRUITLOGISTICA 2027
BIOFACH 2027
ANUGA 2027

La contratación de los servicios descritos resulta necesaria e idónea para la adecuada ejecución de las funciones encomendadas a TRADE, al tratarse de prestaciones de carácter técnico y especializado que requieren experiencia específica en el diseño, construcción y gestión integral de stands y espacios expositivos en ferias internacionales.

TRADE no dispone de medios personales ni materiales propios suficientes para asumir de forma directa y continuada este tipo de actuaciones, cuya ejecución exige la coordinación con recintos feriales, proveedores especializados y equipos técnicos, así como el cumplimiento de estrictos plazos, requisitos técnicos y condiciones de calidad y seguridad.

La contratación externa de un servicio integral permite, además, optimizar el uso de los recursos públicos, garantizar la flexibilidad necesaria para adaptarse a la diversidad de ferias y eventos en los que participa TRADE y asegurar una presencia homogénea, profesional y alineada con los objetivos estratégicos de promoción e internacionalización de la economía andaluza.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

2.1. Objeto de contrato

El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de diseño, construcción, alquiler de stand, almacenamiento, transporte de ida y vuelta, montaje, desmontaje y asistencia integral a la Agencia TRADE para su participación en ferias internacionales de interés para la internacionalización del tejido productivo andaluz, durante los ejercicios indicados en el contrato.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlaI2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El servicio comprenderá, entre otras actuaciones, el diseño conceptual y gráfico, la producción y construcción de los espacios, el alquiler del stand, el almacenamiento, el transporte de ida y vuelta, el montaje y desmontaje del stand, el suministro de mobiliario y equipamiento, las instalaciones eléctricas, de audiovisuales y de comunicaciones, los servicios de limpieza, mantenimiento y atención durante la feria, y las tareas de coordinación técnica con las organizaciones feriales y con las posibles empresas coexpositoras.

En tal sentido, en el precio del concepto Servicio de DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE STAND, MONTAJE, DESMONTAJE Y ASISTENCIA INTEGRAL A TRADE PARA SU PARTICIPACION EN FERIAS INTERNACIONALES deberán estar incluidos todos los conceptos que a continuación se indican, incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, a excepción del IVA:

- ✓ Diseño, producción, construcción, alquiler de stand, almacenamiento, transporte de ida y vuelta, montaje, desmontaje y asistencia integral a TRADE para su participación en ferias internacionales.

Las características técnicas de los elementos del stand deberán adecuarse a las indicaciones establecidas en los pliegos que rigen esta contratación. Dada la diversidad de espacios feriales solicitados, los elementos a producir deberán ser versátiles y adaptarse a las necesidades específicas de cada feria. El montaje dependerá de la ubicación y metros cuadrados contratados por TRADE para cada una de ellas y los diseños de cada feria deberán estar aprobados por TRADE con el tiempo suficiente para hacer las rectificaciones que se estimen oportunas. No se podrá producir ni construir elementos sin la previa autorización por escrito de TRADE.

- ✓ Servicio de asistencia técnica para la organización de cada feria: gestiones para el montaje y desmontaje de los stands, coordinación de todos los servicios contratados durante la feria, así como la contratación de servicios adicionales que se requieren durante la feria. La persona que coordine el servicio de asistencia técnica no podrá estar desarrollando otras labores dentro del mismo stand, ni tampoco para otras instituciones o empresas, sino de manera exclusiva para TRADE.
- ✓ Servicios de mantenimiento y limpieza para el funcionamiento de los stands.
- ✓ Limpieza del pabellón y recogida de material desechable (en períodos de montaje y desmontaje). El pabellón se entregará completamente limpio, incluyendo la limpieza las zonas comunes, almacenes, muebles de exposición (interior y exterior) y resto de mobiliario. En casos de normativa específica de recogida de desechos y basura tanto en el montaje y desmontaje de los pabellones como por parte de los coexpositores durante la feria, estos servicios, su organización, alquiler de contenedores, recogida y entrega serán responsabilidad de la empresa adjudicataria, y correrán por tanto a su cargo.
- ✓ Contacto permanente con TRADE y con las organizaciones feriales, para atender las necesidades previas a las ferias. En caso de que TRADE lo considere necesario, la empresa adjudicataria deberá asistir al menos a una reunión antes de cada certamen en la sede central de TRADE sita en Sevilla. Asimismo, se planificarán reuniones periódicas de

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlaI2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



seguimiento de los trabajos realizados.

- ✓ Contacto con los coexpositores para gestionar su participación en la feria correspondiente.
- ✓ Alquiler del mobiliario necesario para equipar los stands en cada feria: mesas, sillas, mostradores, taburetes, frigoríficos para zonas comunes, percheros, papeleras, estanterías, etc. así como de cualquier otro tipo de material que fuere necesario para el correcto desarrollo de las funciones que deban desempeñar los stands: zona de actividades, ordenadores, material audiovisual, etc. Las necesidades de este material se concretarán para cada una de las ferias.
- ✓ Con anterioridad a cada feria, se enviará a la empresa adjudicataria la información relativa a los planos de la feria aprobados, al número de expositores a incluir y otros requisitos específicos si fueran necesarios, debiendo la empresa adjudicataria remitir un proyecto completo sobre el que se podrán plantear adaptaciones por parte de TRADE, estando todo incluido en el precio/m² ofertado más los eventuales servicios extra.

Todos los diseños de stand deberán incluir los espacios previamente solicitados por TRADE, tales como: espacio expositivo individualizado para las empresas expositoras; zona institucional o de recepción de Andalucía TRADE; sala institucional, así como una zona para otras actividades (networking, catas, seminarios, talleres...) en aquellos casos en los que se solicite; almacén y sala de reuniones para uso de TRADE y almacenes para los coexpositores, de uso individual o colectivo para TRADE en función del espacio disponible y del número de empresas.

- ✓ TRADE se reserva el derecho de anular su participación en las ferias mencionadas si no se cumplen las previsiones en cuanto a número de coexpositores o por cualquier otra razón justificable.

La estimación de las ferias objeto de esta licitación para el periodo inicial de ejecución, en las que TRADE tiene intención de participar, es la siguiente:

FERIAS PREVISTAS	SECTOR	LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA	SUPERFICIE ESTIMADA M ²
1. FRUITLOGISTICA 2027	Agroalimentario	Berlín (Alemania)	Febrero 2027	473
2. BIOFACH 2027	Alimentación Ecológica	Núremberg (Alemania)	Febrero 2027	110
3. ANUGA 2027	Agroalimentario	Colonia (Alemania)	Octubre 2027	696

En caso de activarse las prórrogas, las ferias previstas inicialmente en cada una de ellas y con las mismas características descritas anteriormente son las siguientes:

- Para la primera prórroga: FRUITLOGISTICA 2028, BIOFACH 2028 y SIAL 2028,

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlaI2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FERIAS PREVISTAS	SECTOR	LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA	SUPERFICIE ESTIMADA M ²
1. FRUITLOGISTICA 2028	Agroalimentario	Berlín (Alemania)	Febrero 28	473
2. BIOFACH 2028	Alimentación Ecológica	Núremberg (Alemania)	Febrero 28	110
3. SIAL 2028	Agroalimentario	París (Francia)	Octubre 28	607

- Para la segunda prórroga: FRUITLOGISTICA 2029, BIOFACH 2029 y ANUGA 2029.

FERIAS PREVISTAS	SECTOR	LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA	SUPERFICIE ESTIMADA M ²
1. FRUITLOGISTICA 2029	Agroalimentario	Berlín (Alemania)	Febrero 2029	473
2. BIOFACH 2029	Alimentación Ecológica	Núremberg (Alemania)	Febrero 2029	110
3 ANUGA 2029	Agroalimentario	Colonia (Alemania)	Octubre 2029	696

- Para la tercera prórroga: FRUITLOGISTICA 2030, BIOFACH 2030 y SIAL 2030.

FERIAS PREVISTAS	SECTOR	LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA	SUPERFICIE ESTIMADA M ²
1. FRUITLOGISTICA 2030	Agroalimentario	Berlín (Alemania)	Febrero 2030	473
2. BIOFACH 2030	Alimentación Ecológica	Núremberg (Alemania)	Febrero 2030	110
3. SIAL 2030	Agroalimentario	París (Francia)	Octubre 2030	607

- Para la cuarta prórroga: FRUITLOGISTICA 2031, BIOFACH 2031 y ANUGA 2031.

FERIAS PREVISTAS	SECTOR	LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA	SUPERFICIE ESTIMADA M ²
1. FRUITLOGISTICA 2031	Agroalimentario	Berlín (Alemania)	Febrero 2031	473
2. BIOFACH 2031	Alimentación Ecológica	Núremberg (Alemania)	Febrero 2031	110
3. ANUGA 2031	Agroalimentario	Colonia (Alemania)	Octubre 2031	696

Las ediciones anuales de ferias previstas para el período inicial del contrato y para las posibles prórrogas se ajustarán a la fecha de formalización y a la fecha de entrada en vigor del contrato, reorganizando si fuera necesario, las ediciones incluidas en cada período de ejecución.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlaI2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por la experiencia de TRADE en contratos similares, se considera que, si la formalización del contrato que se derive de este procedimiento es antes del 1 de diciembre de 2026, se cuenta con tiempo suficiente para la construcción del stand y ejecutar las ediciones del año 2027 las ferias FRUITLOGISTICA y BIOFACH.

En caso de formalizar el contrato en fecha posterior, las ferias FRUITLOGISTICA y BIOFACH a acometer en el período inicial del contrato serán las de las ediciones del 2028, trasladándose este cambio a las posibles prórrogas. Este traslado a ediciones posteriores de ambas ferias no modifica los presupuestos del periodo inicial ni de las prórrogas.

Consideraciones sobre las ferias anteriores:

1. Las prestaciones se ejecutarán en las ferias inicialmente previstas, en los términos establecidos en el pliego y hasta el importe máximo del contrato. No obstante, las empresas licitadoras deberán considerar que alguno de dichos eventos podría no llegar a celebrarse.
2. Tanto la superficie prevista, como el número de posibles coexpositores previsto en cada uno de los eventos es aproximado, pudiendo producirse variaciones en las cifras estimada, sin que ello suponga coste extra para TRADE.
3. La planificación y participación de las ferias detalladas en este punto serán confirmadas por TRADE a través de comunicación formal, no implicando la adjudicación de este contrato derecho de indemnización ni obligación de encargar la participación en todas las ferias inicialmente previstas.
4. Las fechas indicadas son orientativas, así que en el caso de que alguna de éstas resulte modificada por los respectivos organizadores feriales ello no conllevará una modificación de los pliegos. Así pues, si las organizaciones feriales de cualquiera de las ferias del grupo decidieran modificar las fechas de celebración de la edición correspondiente dentro del mismo año, el contrato que se formalice, en cada caso, se entenderá celebrado para la decoración del Pabellón Andalucía en las Ferias en esas nuevas fechas.
5. Debido al continuo uso y reciclaje de los materiales, estos deberán tener una calidad óptima para mantener la imagen de marca que TRADE pretende transmitir en las ferias mencionadas anteriormente, debiendo sustituir a cargo de la empresa adjudicataria, aquellos elementos constructivos que estén deteriorados.

2.2. Tipo de contrato

Atendiendo a la naturaleza de las prestaciones incluidas, el contrato presenta carácter mixto, al integrar servicios de diseño, construcción, alquiler de stand, almacenamiento, transporte de ida y vuelta, montaje, desmontaje y asistencia integral, junto con prestaciones accesorias de suministro y alquiler de elementos necesarios para la ejecución de los stands. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se consideran preponderantes las prestaciones de servicios, por lo que el contrato se califica, a todos los efectos, como contrato de servicios.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlaI2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISI3N EN LOTES

El objeto del contrato implica la prestaci3n de servicios relativos al dise1o, construcci3n, alquiler, montaje y desmontaje y asistencia integral a TRADE para su participaci3n en ferias internacionales; por tanto, para la correcta prestaci3n del servicio se hace necesario que la empresa que dise1e y construya el stand sea la que posteriormente la alquile a TRADE y, al ser responsable del mismo, deber1 ser dicha entidad quien realice los servicios de montaje y desmontaje y preste toda la asistencia t1cnica necesaria en torno a las ferias, coordinando todos los servicios solicitados por TRADE.

Es por ello por lo que la realizaci3n independiente de dicho trabajo mediante la divisi3n en lotes dificultar1a la correcta ejecuci3n del contrato desde el punto de vista t1cnico, ya que es inherente e imprescindible a la prestaci3n del servicio, la coordinaci3n de todos los servicios solicitados.

Por tanto, no se considera procedente la divisi3n del contrato en lotes, dado que las prestaciones objeto del mismo se encuentran intr1nsecamente relacionadas y conforman una unidad funcional indivisible.

La correcta ejecuci3n del contrato exige una coordinaci3n t1cnica, creativa y operativa 1nica que garantice la coherencia de imagen, la eficiencia en la ejecuci3n y el cumplimiento de los plazos y requisitos t1cnicos.

La divisi3n en lotes podr1a generar problemas de coordinaci3n, duplicidades, incremento de costes y riesgos en la ejecuci3n, comprometiendo la adecuada presencia institucional de TRADE en ferias y eventos.

Por todo ello, y de conformidad con el art1culo 99.3.b) de la LCSP, se justifica la no divisi3n en lotes del contrato.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACI3N Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitaci3n

Importe total (IVA excluido): 640.321,3 €.

Importe del IVA: 134.467,47 €

Importe total (IVA incluido): 774.788,77 €

El presupuesto de licitaci3n (sin IVA) se ha determinado, por un lado, en base a la estimaci3n de metros de cada una de las ferias previstas en el periodo inicial y del precio unitario m1ximo de 482,5 euros/ m², y, por otro lado, en base a la estimaci3n de los servicios complementarios para el per1odo inicial de UN a1o que asciende a 23.203,8 €.

El precio m1ximo unitario €/m² y los precios m1ximos unitarios de cada uno de los servicios complementarios se han determinado a partir de los datos obtenidos en la consulta preliminar del mercado realizada (en adelante CPM).

La CPM fue publicada en la Plataforma de Contrataci3n de la Junta de Andaluc1a el pasado 5 de junio de 2026 en el Perfil del Contratante de TRADE, integrado en la plataforma de Contrataci3n de la Junta de Andaluc1a, al objeto de que cualquier entidad interesada pudiera participar en la misma.

Si bien, y debido a una incidencia generalizada en la secci3n de Consultas Preliminares de los perfiles de contrataci3n de la Plataforma de Contrataci3n de la Junta de Andaluc1a, la consulta aun habiendo sido publicada, no mostraba los documentos adjuntos a la misma, por lo que result3 infructuosa.

Es por ello, que, persistiendo la incidencia en la plataforma, se remiti3 esta CPM el 25 y el 26 de junio de 2026 a trav1s de correos electr3nicos dirigidos directamente a 11 empresas del sector con la finalidad de recabar

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	P1GINA: 8 / 12
VERIFICACI3N	NJyGwn701xXP3vUlaI2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



información actualizada y ajustada a la realidad de mercado de los operadores económicos activos para reducir la posible brecha entre la concepción de la prestación por parte de TRADE y la realidad de la práctica habitual del sector.

La información de precios unitarios aportada por los operadores económicos participantes en respuesta a dichos correos ha servido de base objetiva para fijar un precio de licitación alineado con la realidad del mercado, garantizando la libre concurrencia y la eficiencia en la contratación.

- Servicio de DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE STAND, MONTAJE, DESMONTAJE Y ASISTENCIA INTEGRAL A TRADE PARA SU PARTICIPACION EN FERIAS INTERNACIONALES

FERIAS PREVISTAS	SUPERFICIE ESTIMADA M ²	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN UNITARIO (€/m ²)	IMPORTE (€)
1. ANUGA 2027	696 m ²	482,5 €/m ²	335.820,00 €
2. FRUITLOGISTICA 2027	473 m ²	482,5 €/m ²	228.222,5 €
3. BIOFACH 2027	110 m ²	482,5 €/m ²	53.075 €
TOTAL (sin IVA)			617.117,5 €

- Servicios COMPLEMENTARIOS previstos NO INCLUIDOS en el precio €/m²:

CONCEPTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	CANTIDAD ESTIMADA	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN UNITARIO
ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN		
Estructuras aéreas suspendidas en techos o cerchas (Truss)	16 m	365 €/ m lineal
EQUIPAMIENTO STANDS		
Alquiler de mesas de corte y elemento exposición cárnicos (pack)	2 uds	207,5 €
Alquiler y mantenimiento de góndolas frigoríficas	4 uds	845,5 €
Alquiler y mantenimiento de góndolas congeladoras	4 uds	731,2 €
PERSONAL DE SERVICIO EN LA FERIA		
Azafata/o con idiomas requeridos (jornada completa)	34 días	313 €/persona/día
TOTAL servicios complementario (sin IVA)		23.203,8 €

El importe total por cada Feria y por cada servicio extra es orientativo, no significando un importe máximo para cada una de ellas. El único importe limitante será el de adjudicación, sin perjuicio de la modificación 2 prevista en el Anexo I del PCAP.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlaI2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El presupuesto tiene carácter máximo y orientativo, sin que exista obligación de consumo mínimo, quedando la ejecución condicionada a las necesidades efectivas de TRADE y al límite del presupuesto del contrato.

Por consiguiente, el presupuesto de licitación es el siguiente:

Servicio de DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE STAND, MONTAJE, DESMONTAJE Y ASISTENCIA INTEGRAL A TRADE PARA SU PARTICIPACION EN FERIAS INTERNACIONALES	617.117,5 €
Servicios COMPLEMENTARIOS previstos NO INCLUIDOS en el precio €/m2	23.203,8 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	640.321,3 €
21% IVA	134.467,47 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	774.788,77 €

Desglose del precio en costes directos e indirectos

En el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos de material de oficina, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

Así, el desglose del precio es el siguiente:

Presupuesto de Licitación (Sin IVA)	Costes directos	Costes indirectos	Beneficio Industrial
640.321,3 €	538.085,13 €	69.951,07 €	32.285,1 €

Al no haberse utilizado los costes salariales para determinar el precio, no procede indicar de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesionales dichos costes salariales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Valor estimado del contrato: 3.243.785,76 €

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlal2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El valor estimado del contrato se determina conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, las posibles prórrogas y la eventual modificación prevista en el pliego.

Conceptos que lo integran:

CONCEPTOS	Importe en euros sin IVA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	640.321,3 €
PRÓRROGA 1 (SIAL 2028, FRUITLOGISTICA 2028 y BIOFACH 2028.)	597.378,8 €
PRÓRROGA 2 (ANUGA 2029, FRUITLOGISTICA 2029, BIOFACH 2029)	640.321,3 €
PRÓRROGA 3 (SIAL 2030, FRUITLOGISTICA 2030, BIOFACH 2030)	597.378,8 €
PRÓRROGA 4 (ANUGA 2031, FRUITLOGISTICA 2031, BIOFACH 2031)	640.321,3 €
MODIFICACIÓN PREVISTA	128.064,26 €
TOTAL	3.243.785,76 €

El presupuesto de cada una de las prórrogas se ha determinado en base a la estimación de metros de cada una de las ferias previstas en ellas y del precio unitario máximo de 482,5 €/ m² más 23.203,8 € estimados para los posibles servicios complementarios no incluidos en el precio €/m².

5. FINANCIACIÓN CON FFEE

Financiación con FFEE: SÍ

El gasto se imputará al presupuesto de TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 1051170010G/72B/22606/00 A411CD21EB operación A411CD21EB0001, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de UN año, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo.

Se establece la posibilidad de realizar hasta 4 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlal2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

JEFA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y RED EXTERIOR

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		31/07/2026 14:18:57	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwn701xXP3vUlaI2duuTx181rt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	